

Acta nº 11

Sesión ordinaria Junta de Gobierno Local día 6 de septiembre de 2011.

En Paiporta, siendo las nueve horas y treinta minutos del día nueve de septiembre de 2011, previa la correspondiente convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Ibor Asensi, asistido de la Secretaria Acctal de la Corporación D^a. María Rosario Castillo Devis, se reúnen al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, los miembros de la Junta de Gobierno Local que a continuación se expresan:

ALCALDE-PRESIDENTE: D. Vicente Ibor Asensi

CONCEJALES TITULARES:

- › D^a. María Isabel Chisbert Alabau
- › D^a. Rosa María Ramos Planells
- › D. Manuel Carratalá Vila.
- › D. Luis Tomás Ródenas Antonio
- › D^a. María Esther Gil Soler
- › D. Alejandro Gutiérrez Martínez
- › D^a. Desamparados Ciscar Navarro

ASISTEN:

- › D^a. M^a Isabel Peyro Fernández.
- › D^a. Ascensión Farinos García.
- › D. Jose María Ribes Montoro.

SECRETARIO: D. Maria Rosario Castillo Devis.

INTERVENTOR: D. Juan Carlos Pinilla García.

No asiste y no excusa su no asistencia el Sr. Concejel D. Francisco Estelles García.

Declarada abierta la sesión, de orden del Sr. Alcalde-Presidente, se procede a tratar y adoptar acuerdos sobre los siguientes asuntos, incluidos en el orden del día determinado por la Alcaldía:

ORDEN DEL DÍA

- 1º.- SECRETARIA.- Aprobación, si procede, del acta anterior nº 10/2011 de 19 de julio de 2011.
- 2º.- URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.- Información y propuestas de la Concejala Delegada de Urbanismo y Medio Ambiente, sobre asuntos y materias de su Área.



- 3º.- ECONOMÍA Y HACIENDA.- Información y propuestas de la Concejala Delegada de Economía y Hacienda, sobre asuntos y materias de su Área.
- 4º.- ADMINISTRACIÓN GENERAL.- Información y propuestas de la Concejala Delegada de Administración General, sobre asuntos y materias de su Área.
- 5º.- BIENESTAR SOCIAL.- Información y propuestas de la Concejala Delegada de Bienestar Social, sobre asuntos y materias de su Área.
- 6º.- FOMENTO Y PROMOCION DE EMPLEO.- Información y propuestas de la Concejala Delegada de Fomento y Promoción de Empleo, sobre asuntos y materias de su Área
- 7º.- CULTURA.- Información y propuestas del Concejal Delegado de Cultura, sobre asuntos y materias de su Área.
- 8º.- EDUCACIÓN.- Información y propuestas del Concejal Delegado de Educación, sobre asuntos y materias de su Área.
- 9º.- ALCALDÍA.- Información y propuestas del Sr. Alcalde sobre asuntos y materias de la Alcaldía.

Iniciado el estudio de los asuntos del orden del día se fueron adoptando los siguientes acuerdos:

1º.- SECRETARÍA.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA ANTERIOR Nº 10/2011 DE 19 DE JULIO DE 2011.

La Alcaldía-Presidencia pregunta si algún miembro de la Junta tiene que formular alguna observación al acta nº 10/2011 de 19 de julio. Y no formulándose ninguna manifestación, se considera aprobada el acta por unanimidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 91.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

2º.- URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.- INFORMACIÓN Y PROPUESTAS DE LA CONCEJALA DELEGADA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE, SOBRE ASUNTOS Y MATERIAS DE SU ÁREA.

Este punto queda sobre la mesa por no disponer de la documentación necesaria para dar cuenta de los Decretos y de los listados de Documentos de Entrada y Salida del Área.

3º.- ECONOMÍA Y HACIENDA.- INFORMACIÓN Y PROPUESTAS DE LA CONCEJALA DELEGADA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, SOBRE ASUNTOS Y MATERIAS DE SU ÁREA.

Este punto queda sobre la mesa por no disponer de la documentación necesaria para dar cuenta de los Decretos y de los listados de Documentos de Entrada y Salida del Área.



4°.- ADMINISTRACIÓN GENERAL.- INFORMACIÓN Y PROPUESTAS DE LA CONCEJALA DELEGADA DE INTERIOR, SOBRE ASUNTOS Y MATERIAS DE SU ÁREA.

Este punto queda sobre la mesa por no disponer de la documentación necesaria para dar cuenta de los Decretos y de los listados de Documentos de Entrada y Salida del Área.

5°.- BIENESTAR SOCIAL.- INFORMACIÓN Y PROPUESTAS DE LA CONCEJALA DELEGADA DE BIENESTAR SOCIAL, SOBRE ASUNTOS Y MATERIAS DE SU ÁREA.

Este punto queda sobre la mesa por no disponer de la documentación necesaria para dar cuenta de los Decretos y de los listados de Documentos de Entrada y Salida del Área.

6°.- FOMENTO Y PROMOCION DE EMPLEO.- INFORMACIÓN Y PROPUESTAS DE LA CONCEJALA DELEGADA DE FOMENTO Y PROMOCIÓN DE EMPLEO, SOBRE ASUNTOS Y MATERIAS DE SU ÁREA.

Este punto queda sobre la mesa por no disponer de la documentación necesaria para dar cuenta de los Decretos y de los listados de Documentos de Entrada y Salida del Área.

7°.- CULTURA.- INFORMACIÓN Y PROPUESTAS DEL CONCEJAL DELEGADO DE CULTURA, SOBRE ASUNTOS Y MATERIAS DE SU ÁREA.

Este punto queda sobre la mesa por no disponer de la documentación necesaria para dar cuenta de los Decretos y de los listados de Documentos de Entrada y Salida del Área.

8°.- EDUCACIÓN.- INFORMACIÓN Y PROPUESTAS DEL CONCEJAL DELEGADO DE EDUCACIÓN, SOBRE ASUNTOS Y MATERIAS DE SU ÁREA.

Este punto queda sobre la mesa por no disponer de la documentación necesaria para dar cuenta de los Decretos y de los listados de Documentos de Entrada y Salida del Área.

9°.- ALCALDÍA.- INFORMACIÓN Y PROPUESTAS DEL SR. ALCALDE SOBRE ASUNTOS Y MATERIAS DE LA ALCALDÍA.

Este punto queda sobre la mesa por no disponer de la documentación necesaria para dar cuenta de los Decretos y de los listados de Documentos de Entrada y Salida del Área.

9°.2.- MODIFICACIÓN DEL HORARIO DE LAS SESIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar la modificación del horario de las sesiones ordinarias de la misma pasando a celebrarse a las nueve horas y treinta minutos de los primeros y terceros martes de cada mes, modificando así el acuerdo 2º Secretaria.- Régimen



de sesiones, del Acta anterior de la Junta de Gobierno Local celebrada en día 19 de julio de 2011 en el que se establecían como horario de las sesiones ordinarias de la misma a las trece horas de los primeros y terceros martes de cada mes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Alcaldía-Presidencia se da por finalizada la sesión, levantándose la misma a las trece horas y cuarenta y cinco minutos del seis de septiembre de dos mil once.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que, conforme a lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la presente acta ha sido aprobada, en los términos que figuran en el acuerdo de aprobación, en la sesión celebrada el día veinte de septiembre de 2011.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Fdo.: Vicente Ibor Asensi

Fdo.: Francisco Javier Llobell Tuset.